



## REGLAMENTO DE EXPOSICIONES DE GANADO SIMMENTAL, SIMBRAH Y SIMMANGUS DE REGISTRO.

### CAPITULO I DEFINICIONES

- CONFORME AL PRESENTE REGLAMENTO SE ENTENDERÁ COMO:
- ASOCIACIÓN SIMMENTAL SIMBRAH MEXICANA, A.C.: **“ASSM”**
- SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN: **“SAGARPA”**
- RAZAS DE GANADO SIMMENTAL, SIMBRAH Y SIMMANGUS: **“NUESTRAS RAZAS”**

### CAPITULO II DISPOSICIONES GENERALES

1.- LAS EXPOSICIONES NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES DE **“NUESTRAS RAZAS”** EN LA REPÚBLICA MEXICANA SE REGIRAN POR EL PRESENTE REGLAMENTO, AUTORIZADO POR LA **“SAGARPA”**, TENIENDO COMO SEDE CUALQUIER LOCALIDAD DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

2.- LA **FINALIDAD DE ESTAS EXPOSICIONES** ES:

- A) MOSTRAR LOS ADELANTOS LOGRADOS EN EL MEJORAMIENTO GENÉTICO Y EN EL FENOTIPO DE **“NUESTRAS RAZAS”**, MEDIANTE LA SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS MEJORES EJEMPLARES PRODUCIDOS POR LOS CRIADORES NACIONALES DE ACUERDO A NUESTRO PROTOTIPO RACIAL.
- B) PROMOVER LA EXPANSIÓN DE **“NUESTRAS RAZAS”** ENTRE LOS CRIADORES DE GANADO BOVINO POR SUS RELEVANTES CUALIDADES COMO GANADO DE CARNE, CARNE Y LECHE, POR SU EFICIENCIA FUNCIONAL, SU LONGEVIDAD Y RUSTICIDAD.
- C) FACILITAR LAS RELACIONES ENTRE TODOS LOS INTERESADOS EN **“NUESTRAS RAZAS”** TANTO NACIONALES COMO EXTRANJEROS Y ESTIMULAR EL INTERCAMBIO COMERCIAL.

3.- PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EXPOSICIONES DE **“NUESTRAS RAZAS”** EN LA REPÚBLICA MEXICANA, LA **“ASSM”** PODRÁ NOMBRAR UN COMITÉ ORGANIZADOR, EL CUAL PODRÍA ESTAR FORMADO POR UNA PERSONA DEL COMITÉ DE LA FERIA, UNA AUTORIDAD DE LA UNIÓN GANADERA LOCAL, UN MIEMBRO DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA **“ASSM”**, ASÍ COMO ESTAR REPRESENTADA LA **“ASSM”**.



**4.- LOS EXPOSITORES SE OBLIGAN A OBSERVAR Y CUMPLIR TODAS LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE REGLAMENTO DESDE EL MOMENTO DE FIRMAR SU SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN (ARGOLLAS) ENCARGÁNDOSE LA “ASSM” CONJUNTAMENTE CON LA “SAGARPA”, DE SU CORRECTA OBSERVANCIA.**

### **CAPITULO III SOLICITUD DE SEDE**

**5.- LAS SEDES PARA LAS EXPOSICIONES NACIONALES DE “NUESTRAS RAZAS”, SERÁN SOLICITADAS POR LOS REPRESENTANTES DE LAS CIUDADES INTERESADAS, PREFERENTEMENTE CON UN AÑO DE ANTICIPACIÓN.**

**6.- LA SOLICITUD DE SEDE PODRÁN HACERLA CONJUNTAMENTE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL, LA UNIÓN GANADERA REGIONAL Y CONTAR CON EL APOYO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD INTERESADA.**

**7.- LA CIUDAD SEDE SE ELIGIRA POR MAYORIA DE VOTOS EN LA ASAMBLEA GENERAL O EN SU CASO, POR LA JUNTA DE CONSEJO EN FUNCIONES, DANDO AVISO RESPECTIVO A LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES GANADERAS Y A LA “SAGARPA”, PARA SU AUTORIZACIÓN.**

**8.- EN CASO DE NO EXISTIR SOLICITUD DE SEDE EXPRESA, LA “ASSM” DESIGNARÁ LA MISMA DE ACUERDO A LOS FINES QUE CONVENGAN.**

### **CAPITULO IV DIFUSIÓN Y PROPAGANDA.**

**9.- LA “ASSM” INVITARÁ A EXHIBIR Y CONCURSAR CON SU GANADO A TODOS SUS AGREMIADOS.**

**10.- LES PROPORCIONARÁ EL PROGRAMA OFICIAL DE ACTIVIDADES DE LA EXPOSICIÓN, JUNTO CON LA SOLICITUD DE ARGOLLAS, CON ANTICIPACIÓN MÍNIMA DE 40 DÍAS DEBIENDO INCLUIRSE FECHAS Y HORARIOS DE CALIFICACIÓN RIGUROSAMENTE FIJOS .**

**11.- INVITARÁ PARA ASISTIR AL EVENTO A LAS ASOCIACIONES SIMILARES DE REGISTRO EN EL EXTRANJERO, IGUALMENTE A LAS ASOCIACIONES DE CRIADORES DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y A LAS UNIONES GANADERAS REGIONALES.**

**12.- PARA LA DIFUSIÓN Y PROPAGANDA DE LA EXPOSICIÓN SE PODRAN UTILIZAR TODOS LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN EN EL PAÍS Y EN EL EXTRANJERO.**

## CAPITULO V DE LAS INSTALACIONES

13.- ES RESPONSABILIDAD DEL COMITÉ DE LA FERIA QUE EL RECINTO DE LA EXPOSICIÓN DISPONGA DE INSTALACIONES APROPIADAS PARA EL MANEJO ADECUADO DE LOS EJEMPLARES:

- A) **PABELLONES:** ENTENDIÉNDOSE POR LOS MISMOS, EL LUGAR DONDE ESTÁN UBICADAS LAS ARGOLLAS Y QUE DEBERÁ ESTAR TECHADO Y BIEN VENTILADO, DESINFECTADO Y FUMIGADO, ADEMÁS DE CONTAR CON LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS NECESARIAS.
- B) **COMEDEROS Y ARGOLLAS:** LOS QUE DEBERÁN ESTAR EN BUEN ESTADO Y SER PREVIAMENTE DESINFECTADOS.
- C) **BEBEDEROS:** PREVIAMENTE DESINFECTADOS, DISPONER DE BEBEDEROS INDIVIDUALES POR GANADERÍA, PROPORCIONALES AL NÚMERO TOTAL DE EJEMPLARES POR CADA EXPOSITOR.
- D) **BAÑOS PARA EL GANADO:** EN BUEN ESTADO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, ASÍ COMO DISPONER DE BUENA PRESIÓN DE AGUA, DE MANERA CONSTANTE.
- E) **BAÑOS Y SERVICIOS SANITARIOS:** FUNCIONANDO LAS 24 HORAS CON DISPOSICIÓN DE AGUA CALIENTE PARA LAS REGADERAS, SERVICIO GRATUITO Y CON EL RESPECTIVO MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN INODOROS, LAVAMANOS Y BOTES DE BASURA.
- F) **EMBARCADEROS:** SUFICIENTES PARA LA RECEPCIÓN Y EMBARQUE DEL GANADO, SIENDO FUNCIONAL Y SEGURO. (QUE SOPORTEN EL MOVIMIENTO, QUE NO SE DESCUADREN Y ESTÉN LIBRES DE ARISTAS PUNZO-CORTANTES).
- G) **PISTA DE CALIFICACIÓN:** DEBERÁ CONTAR CON EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS JUZGAMIENTOS Y CON UN ÁREA DE ANTEPISTA ACONDICIONADA PARA DARLE FLUIDEZ AL LA CALIFICACIÓN. ASÍ MISMO DEBERÁ CONTAR CON EL SONIDO DE AMBIENTACIÓN Y CON 4 MICRÓFONOS AL MENOS DOS DE ELLOS INALÁMBRICOS Y TENER PERSONAL DE MANTENIMIENTO PARA APOYAR CON LA COLOCACIÓN DE MANTAS, SONIDO Y LIMPIEZA RESPECTIVOS.
- H) **SERVICIO ELÉCTRICO:** CONTAR CON CONTACTOS ELÉCTRICOS TRIFÁSICOS CON FASE 110 VOLTIOS, PARA EL USO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS A LA PELUQUERÍA Y SECADO DE LOS EJEMPLARES, ETC.
- I) **FOTOGRAFÍAS:** COLOCAR UN LUGAR ESPECIFICO PARA QUE SEAN TOMADAS LAS FOTOGRAFÍAS DE LOS CAMPEONES CON UN FONDO O MANTA DONDE SE DENOMINE LAS RAZONES SOCIALES DEL COMITÉ DE FERIAS, DE LA UNIÓN GANADERA Y DE LA “ASSM”.

- J) SERVICIO DE LIMPIEZA:** DEFINIR POR PARTE DEL COMITÉ DE LA FERIA LA ESTRATEGIA DE LA LIMPIEZA DIARIA, POR LO MENOS EN DOS HORARIOS, SEA EN RECIPIENTES O BOLSAS DE PLÁSTICO DE USO INDUSTRIAL LAS CUALES SERÁN ENTREGADAS A LIBERTAD DE LA NECESIDAD DE LOS VAQUEROS PARA QUE SEAN DEPOSITADOS LOS DESECHOS DE LAS CAMAS EN EL INTERIOR DE ELLAS, AL IGUAL DE TENER LAS AMARRAS CON LAS QUE CERRARAN DICHS DISPOSITIVOS Y QUE ESTOS SERÁN COLOCADOS HA UN LADO DE LAS NAVES Y SERÁN RECOGIDOS AL MENOS DOS VECES POR DÍA O EVITANDO QUE SE ACUMULEN EN DEMASÍA LOS DESECHOS QUE IMPIDAN EL CONFORT DE LOS VISITANTES Y ANIMALES.
- K) FUMIGACIÓN - DESINFECCIÓN:** EL COMITÉ DE FERIAS SE COMPROMETE A ENTREGAR LAS INSTALACIONES PREVIAMENTE DESINFECTADAS Y DEBERÁ PROPORCIONAR LAS ASPERSIONES DE INSECTICIDAS SEGÚN SEAN NECESARIOS.
- L) INSTALACIONES Y BÁSCULA GANADERA:** COLOCAR POR LO MENOS UNA BÁSCULA GANADERA PUDIENDO SER ESTA MECÁNICA O ELÉCTRICA, EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO Y BALANCEADA AVALADA POR METROLOGÍA Y SECOFI, QUE PUEDA PESAR DESDE 1 KG. HASTA 1,700 KG. SIN MARGEN A ERROR.  
LA BÁSCULA DEBERÁ CONTAR CON ESCALONES QUE FACILITEN LA ENTRADA Y SALIDA SEGURA DE LOS ANIMALES, CON LINDEROS TRANSVERSALES FUERTES QUE SIRVAN DE SOPORTE Y FRENTE DE LOS MISMOS.  
LA BÁSCULA DEBERÁ ESTAR COLOCADA DONDE SE PERMITA EL LIBRE ACCESO (TANTO EN ENTRADA Y SALIDA) DANDO FLUIDEZ AL PESAJE DEL GANADO. AL IGUAL SI EXISTE LA NECESIDAD DE PROVEER UNA MANGA O PRENSA GANADERA MÓVILES PARA HACER TRABAJOS ESPECIAL (PALPACIÓN, CURACIÓN, MEDICIÓN DE ULTRASONIDO, ETC.) SALVAGUARDANDO A LOS MANEJADORES Y EL EJEMPLAR.
- M) CAMAS PARA EL GANADO:** EL COMITÉ DE LA FERIA OTORGARÁ DE FORMA GRATUITA EL SERVICIO DE LA CAMA PARA LOS EJEMPLARES, CONSISTENTE EN PACA SECA DE TRIGO, ARENA DE RÍO, ASERRÍN O ALGÚN OTRO PRODUCTO DE ESTE GENERO, QUE PERMITA EL DESCANSO Y LIBERE DE HUMEDAD A LOS EJEMPLARES, ASÍ COMO DEBERÁ DAR EL SERVICIO DIARIO GRATUITO DE REEMPLAZAR ESTAS CAMAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES TANTO FORTUITAS COMO EL DESGASTE NORMAL.
- N) ALIMENTACIÓN DEL GANADO:** EL COMITÉ DE LA FERIA SE COMPROMETE A PROPORCIONAR FORRAJE HENIFICADO DE BUENA CALIDAD, DIARIAMENTE, ASIGNANDO A UN PROVEEDOR CON CARGO AL GANADERO O EN SU CASO DE FORMA GRATUITA. ASIMISMO PROVEER ALIMENTO BALANCEADO AL MENOS DE DOS MARCAS REGISTRADAS CON CERTIFICADO DE CALIDAD FUERA DE CONTENIDO DE INSUMOS QUE PUEDAN OCASIONAR UNA ENFERMEDAD CAUSAL DE INTOXICACIÓN O INSUMOS NORMADOS POR LA “SAGARPA” COMO NO PERMITIDOS COMO EJEMPLO HARINAS DE CARNE, SANGRE O HUESO DE MAMÍFEROS.

- O) **ESTACIONAMIENTO:** EL COMITÉ DE LA FERIA PROPORCIONARÁ GAFETES PARA EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO A LOS GANADEROS PARTICIPANTES, O EN SU CASO SE NEGOCIARÁ UNA CUOTA Y LUGAR PREFERENCIALES. DE IGUAL MANERA PROPORCIONARÁ UN LUGAR SEGURO DE ESTACIONAMIENTO PARA LOS TRAILERS, JAULAS Y REMOLQUES GANADEROS DURANTE LA ESTANCIA DE LA FERIA.
- P) SE DISPONDRÁN ACCESOS ADECUADOS A LOS PABELLONES Y ESTACIONAMIENTOS SUFICIENTES PARA LOS EXPOSITORES INVITADOS Y PÚBLICO ASISTENTE.
- Q) TODAS LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS DEBERAN ESTAR LISTAS CINCO DÍAS ANTES DE LA INAUGURACION OFICIAL, PREVIA VERIFICACIÓN DE LA “ASSM”.

## CAPITULO VI DE LA ORGANIZACIÓN

**14.-COMITÉ DE DAMAS:** SOLAMENTE EN EL CASO DE LAS EXPOSICIONES NACIONALES DE LA “ASSM”, HABRÁ UN COMITÉ DE DAMAS CON UN PROGRAMA SOCIAL ALTERNO A LA EXPOSICIÓN. LA FORMACIÓN DE ESTE COMITÉ, ESTARÁ SUJETA A LAS FACILIDADES OTORGADAS POR EL COMITÉ DE LA FERIA RESPECTIVA; A LA INSCRIPCIÓN DE LAS DAMAS REFERENTES CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA EXPOSICIÓN Y POR ÚLTIMO A LA DISPOSICIÓN DE RECURSOS POR PARTE DE LA “ASSM”.

**15.-GAFETES:** EL COMITÉ DE LA FERIA PROVEERÁ DE GAFETES DE IDENTIFICACIÓN PARA LOS GANADEROS PARTICIPANTES DE LA FERIA COMO DE SUS VAQUEROS O ASISTENTES, PREVIA LISTA DE LOS PARTICIPANTES PROPORCIONADA POR LA “ASSM”.

**16.-SERVICIO MÉDICO Y SEGURO CIVIL:** SERVICIO MÉDICO HUMANO Y VETERINARIO, LAS 24 HRS. (COLOCAR VISIBLEMENTE EL HORARIO Y TELÉFONOS PARA EL SERVICIO NORMAL Y EL DE EMERGENCIA). DEBERÁ CONTAR CON BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. LOS MEDICAMENTOS CORRERÁN POR CUENTA DEL GANADERO. LA FERIA DEBERÁ DE CONTAR CON UN SEGURO CIVIL CON RESPONSABILIDAD ILIMITADA EN CASO DE PRESENTARSE CUALQUIER INCIDENTE O ACCIDENTE CAUSADO POR UN ANIMAL QUE SE ENCUENTRE EN EXHIBICIÓN A CUALQUIER ASISTENTE O VISITANTE DE LA FERIA.

## CAPITULO VII DE LOS EJEMPLARES

**17.-** TODO EL GANADO QUE PARTICIPE EN EL JUZGAMIENTO DE UNA EXPOSICIÓN NACIONAL DEBERÁ DE ESTAR LA GANADERÍA INSCRITA EN EL PROGRAMA DE PRE-REGISTRO, CAPTURA TOTAL DE LA "ASSM". (Ver artículo transitorio).

**18.- SOLAMENTE PODRÁN SER EXHIBIDOS EN LOS PABELLONES DE LA EXPOSICIÓN Y TOMAR PARTE EN LOS CONCURSOS GENERALES Y ESPECIALES, LOS EJEMPLARES CON CERTIFICADO DE REGISTRO EXPEDIDO POR LA "ASSM".**

**19.- LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN (ARGOLLAS) CONTENDRÁN LOS SIGUIENTES DATOS:**

- A) NOMBRE DEL EXPOSITOR
- B) NOMBRE DEL RANCHO
- C) NÚMERO DE SOCIO
- D) NÚMERO PRIVADO DEL ANIMAL
- E) SEXO
- F) NÚMERO DE CERTIFICADO DE REGISTRO
- G) CATEGORÍAS PARA EL CONCURSO GENERAL Y CONCURSOS ESPECIALES CON LOS QUE PARTICIPARA EN CASO DE SER NACIONAL
- H) FECHA LÍMITE PARA LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN A LA "ASSM".
- I) FIRMA DEL SOCIO EN LA SOLICITUD.

**20.- EL NÚMERO DE EJEMPLARES QUE PODRÁ INSCRIBIR CADA EXPOSITOR, SERÁ ACORDADO POR LA JUNTA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA "ASSM", SEGÚN LA CAPACIDAD DE LAS INSTALACIONES, LAS RESERVACIONES SE HARÁN TAN PRONTO SE ENVÍE LA CONVOCATORIA Y SE ACEPTARÁN HASTA 60 DÍAS ANTES, SI EXISTE CUPO.**

**21.- TODOS LOS EXPOSITORES QUE ASISTAN A LAS EXPOSICIONES DE "NUESTRAS RAZAS", SEGÚN EL NÚMERO DE ANIMALES A PARTICIPAR, DEBERÁN PRESENTAR A LA PISTA DE CALIFICACIÓN UN PORCENTAJE DEL GANADO EXHIBIDO, ESTE PORCENTAJE SERÁ DETERMINADO POR EL H. CONSEJO DIRECTIVO, ASI COMO LA PROPORCIÓN DE MACHOS Y HEMBRAS.**

- A) EL EXPOSITOR DEBERÁ CONTAR CON EL PERSONAL SUFICIENTE (VAQUEROS Y MANEJADORES) QUE LE PERMITA MOVILIZAR A SUS EJEMPLARES DESDE SU LUGAR ASIGNADO EN LA FERIA HASTA LA PISTA DE CALIFICACIÓN Y NO TARDAR MAS DE 5 MINUTOS AL PRIMER LLAMADO DE LA MESA DE SONIDO PARA LLEGAR A LA ANTE-PISTA. EL PASAR POR ALTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**
- B) EN EL CASO DONDE LA "ASSM" PROPORCIONE PARA EL EVENTO UN ARTÍCULO QUE UNIFORME DE MANERA INSTITUCIONAL (GORRAS, CAMISETAS, LONAS ETC.) SERÁ DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA EL HACER USO DE ESTOS.**

**22.- POR EXPOSITOR, SE PODRÁN INSCRIBIR MÁXIMO DOS EJEMPLARES EN UNA MISMA CATEGORÍA, SALVO SOLICITUD POR ESCRITO DEL EXPOSITOR PARA AUMENTAR LA CANTIDAD DE ANIMALES A PARTICIPAR PREVIA AL CIERRE DE INSCRIPCIONES Y QUE SEA AUTORIZADA POR LA "ASSM".**

**23.-** TODOS LOS ANIMALES IMPORTADOS QUE ASISTAN A LAS EXPOSICIONES NACIONALES O REGIONALES DE **“NUESTRAS RAZAS”**, DEBERÁN SER PROPIEDAD DE UN SOCIO ACTIVO Y SOLAMENTE SERÁN PARA EXHIBICIÓN Y DEBERÁN DE CONTAR CON UN CERTIFICADO DE REGISTRO DE REVALIDACIÓN EMITIDO POR LA **“ASSM”**, ASÍ COMO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE MARCA LA AUTORIDAD COMPETENTE.

**24.-** LA **“ASSM”**, DEBERÁ VERIFICAR LOS DATOS ASENTADOS EN EL REGISTRO CON EL ANIMAL AMPARADO PARA FORMAR LAS CATEGORIAS CORRESPONDIENTES, ANTE CUALQUIER IRREGULARIDAD, LOS ANIMALES QUEDARÁN SUJETOS A DESCALIFICACIÓN.

**25.-** TODOS LOS ANIMALES DEBERAN ESTAR EN SUS LUGARES ASIGNADOS 24 HRS. ANTES DE LA INAUGURACIÓN, Y NO PODRÁN SER RETIRADOS HASTA LA FECHA DESIGNADA PARA LA SALIDA DEL GANADO, SALVO CAUSA JUSTIFICADA, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL COMITÉ ORGANIZADOR Y EN SU CASO DEL CUERPO MÉDICO VETERINARIO COMO CAUSAL DE ENFERMEDAD.

**26.-** LOS ANIMALES QUE ESTÉN INSCRITOS PARA PARTICIPAR EN LA CALIFICACIÓN DE GANADO DEBERÁN SER INSPECCIONADOS POR UN GRUPO DE TÉCNICOS ACREDITADOS DE LA **“ASSM”** (MÍNIMO 2 TÉCNICOS) Y SERÁN NOMBRADOS POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO. LOS ANIMALES SERÁN REVISADOS DE SU IDENTIFICACIÓN PERMANENTE, FIERRO DE PROPIEDAD, FENOTIPO DEL ANIMAL (CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA RAZA PARA REGISTRO), PESAJE DEL ANIMAL (MÍNIMO 48 HORAS POSTERIORES A SU LLEGADA), MEDICION DE LA TALLA CORPORAL Y CIRCUNFERENCIA ESCROTAL EN LOS MACHOS Y A LAS HEMBRAS QUE DEBAN DE PRESENTAR UN CERTIFICADO DE PREÑEZ EN LOS GRUPOS QUE ASÍ LO EXIJAN, SE PRACTICARÁ ESTE DIAGNÓSTICO POR UN TÉCNICO ESPECIALISTA EN REPRODUCCIÓN CON CÉDULA PROFESIONAL NOMBRADO POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA **“ASSM”**, EL CUAL CERTIFICARÁ SU GESTACIÓN , EN CASO DE NO ENCONTRARSE GESTANTE, ASÍ COMO EL NO CUMPLIR CON ESTOS REQUISITOS QUEDARAN AUTOMATICAMENTE EXCLUIDOS DE LA COMPETENCIA. LOS ANIMALES QUE NO CUMPLAN CON EL PESO VIVO DENTRO DEL RANGO DE PESO PARA SU EDAD, TENDRAN UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD DE VOLVERSE A PESAR MAXIMO 12 HORAS POSTERIORES DE HABER TERMINADO EL PESAJE OFICIAL. DE IGUAL MANERA LOS MACHOS QUE LLEGARAN A PASARSE DEL RANGO SUPERIOR DE PESO VIVO Y QUE TENGAN UNA TALLA CORPORAL MENOR A 7.5 PODRAN PARTICIPAR EN LA CALIFICACIÓN.

**27.-** LOS REQUISITOS SANITARIOS QUE DEBERÁN LLEVAR LOS ANIMALES QUE PARTICIPEN EN LA EXPOSICIÓN SERÁN LOS QUE OBSERVEN EN SU MOMENTO LA **“SAGARPA”** ATRAVES DE LA COORDINACION GENERAL DE GANADERIA Y SU DIRECCIÓN DE SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (**SENASICA**) A QUIEN LE COMPETE.





**28.-** LOS ANIMALES QUE A JUICIO DEL CUERPO MÉDICO VETERINARIO DE LA EXPOSICIÓN Y LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES, PRESENTEN PADECIMIENTOS QUE PONGAN EN PELIGRO EL RESTO DE LOS EJEMPLARES EXPUESTOS, SERÁN RETIRADOS DE INMEDIATO DE LOS TERRENOS DE LA EXPOSICIÓN Y SERAN SUJETOS A LAS MEDIDAS DE CONTROL SANITARIO OFICIAL CORRESPONDIENTE.

ESTOS ANIMALES QUEDARÁN EN ESTE MOMENTO DESCALIFICADOS Y NO PODRÁN VOLVER A ENTRAR AL RECINTO DE LA EXPOSICIÓN POR NINGÚN MOTIVO.

**29.-** LOS EJEMPLARES DEBERÁN SER PRESENTADOS EN LA EXPOSICIÓN CON EL MARCAJE A FUEGO DE LA GANADERÍA DE ORIGEN APARTIR DE LOS 8 MESES DE EDAD (GRUPO I), Y EN GENERAL DEBERÁN TENER UNA BUENA CONDICIÓN FÍSICA, CONSIDERANDO COMO PATRÓN MÍNIMO UNA CONDICIÓN CORPORAL DEL NÚMERO 5 DE ACUERDO AL MANUAL INTERNACIONAL DE ESTADO CORPORAL EN BOVINOS DE CARNE. CON BUEN MANEJO DE AMARTIGON Y MANSEDUMBRE.

PARA EL CASO DE LOS EJEMPLARES MACHOS DEL GRUPO V DE 12 MESES DE EDAD Y EN LOS GRUPOS SUBSECUENTES, DEBERÁN PRESENTARSE EN LA PISTA DE CALIFICACIÓN CON ANILLO NARIGUERO DEFINITIVO, EN SU REGIÓN FUNCIONAL, CICATRIZADA Y COMPLETAMENTE SANA. Y EN CONSECUENCIA ES OBLIGATORIO UTILIZAR ESTA HERRAMIENTA COMO AUXILIAR DE MANEJO DEL GANADO EN LA PISTA, DE NO TRAERLO Y USARLA NO SE PERMITIRÁ SU ACCESO A LA PISTA DE CALIFICACIÓN SANCIONÁNDOSE EN SU CASO Y NO SERÁ AUTORIZADO EL INGRESO DE DICHO ANIMAL EN CUALQUIER PLAZA O FERIA SEA DE CARÁCTER ESPECIAL, REGIONAL, NACIONAL O INTERNACIONAL.

### **CAPITULO VIII DE LA CALIFICACIÓN: CONCURSOS GENERALES Y ESPECIALES**

**30.-** LOS ANIMALES DE “**NUESTRAS RAZAS**” SE JUZGARAN DE ACUERDO A NUESTRO PROTOTIPO NACIONAL, EN AMBOS SEXOS, DE ACUERDO CON SU EDAD Y PESO EN LA FORMA SIGUIENTE:

#### **CALIFICACIÓN DE HEMBRAS**

GRUPO	EDAD EN MESES	POR EL CAMPEONATO	ESTADO REPRODUCTIVO
I	8	BECERRA	
II	9	BECERRA	
III	10	BECERRA	
IV	11	BECERRA	
V	12	JOVEN	
VI	13	JOVEN	
VII	14	JOVEN	
VIII	15	JOVEN	
IX	De 16 a 17	VAQUILLA	



GRUPO	EDAD EN MESES	POR EL CAMPEONATO	ESTADO REPRODUCTIVO
X	De 18 a 19	VAQUILLA	
XI	De 20 a 21	VAQUILLA	GESTANTE (1 <sup>A</sup> )
XII	De 22 a 23	VAQUILLA	GESTANTE(1 <sup>A</sup> )
XIII	De 24 a 27	ADULTA JOVEN	GESTANTE (1 <sup>A</sup> )
XIV	De 28 a 31	ADULTA JOVEN	GESTANTE (1 <sup>A</sup> )
XV	De 32 a 39	ADULTA	GESTANTE (2 <sup>A</sup> )
XVI	De 40 a 72	ADULTA	GESTANTE(2 <sup>A</sup> A 4 <sup>A</sup> )
XVII**	De 24 a 27	ADULTA JOVEN	PARIDA (1 <sup>A</sup> CRIA AL LADO)
XVIII	De 28 a 31	ADULTA JOVEN	PARIDA (1 <sup>A</sup> CRIA AL LADO)
XIX	De 32 a 39	ADULTA	PARIDA (CRIA AL LADO)(1 <sup>A</sup> O 2 <sup>A</sup> CRÍA)
XX	De 40 a 72	ADULTA	PARIDA (CRIA AL LADO)(2 <sup>A</sup> A 5 <sup>A</sup> CRÍA)

\*\* PARA EL CONCURSO DE HEMBRAS: CATEGORIA "ADULTA JOVEN PARIDA"; GRUPO XVII SE CONDICIONARA LA PARTICIPACION DE HEMBRAS CON EDAD HASTA 22 MESES DE EDAD (CUMPLIDOS AL INICIO DE LA FERIA) QUE HALLAN ADELANTADO SU PARTO DURANTE LA ESTANCIA DE LA FERIA.

LIMITES DE PESO VIVO EN KILOGRAMOS PARA LA ADMISIÓN DE HEMBRAS A LA CALIFICACIÓN DE LA RAZA SIMMENTAL, ESTE CRITERIO SOLO SERÁ APLICADO EN EXPOSICIONES NACIONALES Y EN LAS EXPOSICIONES REGIONALES QUE SEA ACORDADO PREVIAMENTE.

GRUPO	EDAD EN MESES	PESO MÍNIMO	PESO MÁXIMO
I	8	280	408
II	9	300	441
III	10	320	474
IV	11	341	504
V	12	361	529
VI	13	381	558
VII	14	400	580
VIII	15	423	605
IX	De 16 a 17	447	646
X	De 18 a 19	478	668
XI	De 20 a 21	511	694
XII	De 22 a 23	538	719
XIII	De 24 a 27	560	--
XIV	De 28 a 31	565	--
XV	De 32 a 39	570	--
XVI	De 40 a 72	580	--
XVII	De 24 a 27	530	--

GRUPO	EDAD EN MESES	PESO MÍNIMO	PESO MÁXIMO
XVIII	De 28 a 31	540	--
XIX	De 32 a 39	555	--
XX	De 40 a 72	575	--

LIMITES DE PESO VIVO EN KILOGRAMOS PARA LA ADMISIÓN DE HEMBRAS A LA CALIFICACIÓN DE LA RAZA SIMBRAH, ESTE CRITERIO SOLO SERÁ APLICADO EN EXPOSICIONES NACIONALES Y EN LAS EXPOSICIONES REGIONALES QUE SEA ACORDADO PREVIAMENTE.

GRUPO	EDAD EN MESES	PESO MÍNIMO	PESO MÁXIMO
I	8	273	381
II	9	294	419
III	10	314	456
IV	11	335	485
V	12	355	517
VI	13	375	550
VII	14	400	580
VIII	15	423	605
IX	De 16 a 17	447	646
X	De 18 a 19	478	668
XI	De 20 a 21	511	694
XII	De 22 a 23	538	720
XIII	De 24 a 27	560	--
XIV	De 28 a 31	565	--
XV	De 32 a 39	570	--
XVI	De 40 a 72	580	--
XVII	De 24 a 27	530	--
XVIII	De 28 a 31	540	--
XIX	De 32 a 39	555	--
XX	De 40 a 72	575	--

### CAMPEONATOS HEMBRAS

EN RECONOCIMIENTO A EL ESFUERZO DE LOS CRIADORES, SE OTORGAN LOS SIGUIENTES CAMPEONATOS EN AMBAS RAZAS:

#### CAMPEONA BECERRA

LOS PRIMEROS LUGARES DE LOS GRUPOS I, II, III, IV.

**CAMPEONA JÓVEN**

LOS PRIMEROS LUGARES DE LOS GRUPOS V, VI, VII, VIII.

**CAMPEONA VAQUILLA**

LOS PRIMEROS LUGARES DE LOS GRUPOS IX, X.

**CAMPEONA VAQUILLA GESTANTE**

LOS PRIMEROS LUGARES DE LOS GRUPOS XI, XII.

**CAMPEONA ADULTA JOVEN GESTANTE**

LOS PRIMEROS LUGARES DE LOS GRUPOS XIII, XIV.

**CAMPEONA ADULTA GESTANTE**

LOS PRIMEROS LUGARES DE LOS GRUPOS XV, XVI.

**CAMPEONA ADULTA JOVEN PARIDA**

LOS PRIMEROS LUGARES DE LOS GRUPOS XVII, XVIII.

**CAMPEONA ADULTA PARIDA**

LOS PRIMEROS LUGARES DE LOS GRUPOS XIX, XX.

**CAMPEONAS RESERVADAS**

PARA CADA CAMPEONATO EXISTE EL MERITO DE: **"CAMPEONA RESERVADA"** EL CUAL SE OTORGA SOLAMENTE EN EXPOSICIONES NACIONALES Y REGIONALES QUE PRESENTEN EN LA PISTA MÁS DE 100 ANIMALES A CALIFICAR, SE OBTIENE DEL PRIMER LUGAR RESPECTIVO DEL GRUPO PARTICIPANTE DENTRO DE CADA CATEGORIA Y DEL SEGUNDO LUGAR DEL CUAL SE SELECCIONÓ A LA CAMPEONA.

**POR LA "CAMPEONA DE LA RAZA"**

DE LA CAMPEONA BECERRA, JOVEN, VAQUILLA, VAQUILLA GESTANTE, ADULTA JOVEN GESTANTE Y PARIDA, ADULTA GESTANTE Y ADULTA PARIDA.

**CAMPEONA RESERVADA DE LA RAZA**

SE OBTIENE DE LAS CAMPEONAS CONCURZANTES QUE QUEDARON Y LA CAMPEONA RESERVADA DE DONDE SE SELECCIONÓ A LA CAMPEONA DE LA RAZA

**31.-** TODAS LAS HEMBRAS QUE PARTICIPEN EN LOS GRUPOS XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI SERÁN DIAGNOSTICADAS DE GESTACIÓN EL DÍA DE LA REVISIÓN DE LOS ANIMALES PREVIO AL JUZGAMIENTO Y SERÁ EFECTUADA POR UN MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA ESPECIALIZADO EN REPRODUCCIÓN CON CÉDULA PROFESIONAL NOMBRADO POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA **"ASSM"**, EL CUAL CERTIFICARÁ SU GESTACIÓN, EN CASO DE NO ENCONTRARSE

GESTANTE QUEDARA EXCLUIDA DE LA COMPETENCIA. ESTAS HEMBRAS NO PODRÁN ESTAR LACTANDO, DEBIENDO ESTAR SECAS.

**32.-** TODAS LAS HEMBRAS QUE PARTICIPEN EN LOS GRUPOS XVII, XVIII, XIX, XX DEBERÁN ESTAR LACTANDO Y PRESENTARSE CON SU CRÍA AL LADO (FUNCION ZOOTECNICA NATURAL), LA CUAL NO DEBERÁ SER MAYOR A 250 DÍAS, AL DÍA DE LA CALIFICACIÓN. ASÍ MISMO SI LO CONSIDERA CONVENIENTE EL COMITÉ TÉCNICO A TODAS LAS VACAS QUE PARTICIPEN EN LOS MENCIONADOS GRUPOS, AL FINALIZAR LA COMPETENCIA SE TOMARÁ UNA MUESTRA DE LECHE PARA MANDARLA A UN LABORATORIO A ANALIZAR, CON EL FIN DE QUE CUMPLAN CON EL CONTENIDO NORMAL DE SOLIDOS TOTALES (MÍNIMO 10%). EN CASO DE ENCONTRARSE ANORMALIDADES EN ALGUNA DE LAS HEMBRAS QUEDARÁN DESCALIFICADAS Y EL CONSEJO DIRECTIVO DETERMINARÁ LA SANCIÓN.

**33.-** TODAS LAS HEMBRAS QUE PARTICIPEN EN LOS GRUPOS XV, XVI, XIX, XX DEBERAN HABER PARIDO ANTES DE LOS 31 MESES DE EDAD (913 días) Y POSTERIOR A SU PRIMER PARTO MANTENER UN INTERVALO DE PARTOS NO MAYOR A 458 DÍAS. EN CASO DE QUE LAS HEMBRAS NO PARIERAN ANTES DE LOS 31 MESES NO PODRÁN PARTICIPAR EN LOS JUZGAMIENTOS POSTERIORES.

### CALIFICACION DE MACHOS

GRUPOS	EDAD	POR CAMPEONATO
I	8	BECERRO
II	9	BECERRO
III	10	BECERRO
IV	11	BECERRO
V	12	JOVEN
VI	13	JOVEN
VII	14	JOVEN
VIII	15	JOVEN INTERMEDIO
IX	16	JOVEN INTERMEDIO
X	17	JOVEN INTERMEDIO
XI	DE 18 A 19 MESES	TORETE
XII	DE 20 A 21 MESES	TORETE
XIII	DE 22 A 23 MESES	TORETE
XIV	DE 24 A 31 MESES	ADULTO
XV	DE 32 A 39 MESES	ADULTO
XVI	DE 40 A 60 MESES	ADULTO

LIMITES DE PESO VIVO EN KILOGRAMOS Y CIRCUNFERENCIA ESCROTAL (C.E.) PARA LA ADMISIÓN DE MACHOS A LA CALIFICACIÓN DE LA RAZA SIMMENTAL, ESTE CRITERIO SOLO SERÁ APLICADO EN EXPOSICIONES NACIONALES Y EN LAS EXPOSICIONES REGIONALES QUE SEA ACORDADO PREVIAMENTE.

GRUPO	EDAD EN MESES	PESO MÍNIMO	PESO MÁXIMO	C.E.
I	8	299	464	26
II	9	328	504	27
III	10	359	545	28
IV	11	390	583	29
V	12	419	618	30
VI	13	450	657	31
VII	14	482	690	32
VIII	15	514	724	33
IX	16	547	756	34
X	17	580	792	35
XI	De 18 a 19	611	829	36
XII	De 20 a 21	665	884	37
XIII	De 22 a 23	698	936	38
XIV	De 24 a 31	738	--	38
XV	De 32 a 39	838	--	39
XVI	De 40 a 60	860	--	39

LIMITES DE PESO VIVO EN KILOGRAMOS Y CIRCUNFERENCIA ESCROTAL PARA LA ADMISIÓN DE MACHOS A LA CALIFICACIÓN DE LA RAZA SIMBRAH, ESTE CRITERIO SOLO SERÁ APLICADO EN EXPOSICIONES NACIONALES Y EN LAS EXPOSICIONES REGIONALES QUE SEA ACORDADO PREVIAMENTE.

GRUPO	EDAD EN MESES	PESO MÍNIMO	PESO MÁXIMO	C.E.
I	8	275	414	24
II	9	308	459	25
III	10	335	504	26
IV	11	363	549	27
V	12	394	592	28
VI	13	421	634	29
VII	14	451	673	30
VIII	15	479	713	31
IX	16	509	751	32
X	17	540	789	33
XI	De 18 a 19	574	822	34
XII	De 20 a 21	627	877	35
XIII	De 22 a 23	664	929	36
XIV	De 24 a 31	725	--	36
XV	De 32 a 39	825	--	37
XVI	De 40 a 60	849	--	37

## **CAMPEONATOS MACHOS**

### **CAMPEÓN BECERRO**

LOS PRIMEROS LUGARES DE LOS GRUPOS I, II, III, IV.

### **CAMPEÓN JOVEN**

LOS PRIMEROS LUGARES DE LOS GRUPOS V, VI, VII.

### **CAMPEÓN JOVEN INTERMEDIO**

LOS PRIMEROS LUGARES DE LOS GRUPOS VIII, IX, X.

### **CAMPEÓN TORETE**

LOS PRIMEROS LUGARES DE LOS GRUPOS XI, XII, XIII.

### **CAMPEÓN ADULTO**

LOS PRIMEROS LUGARES DE LOS GRUPOS XIV, XV, XVI.

### **CAMPEONES RESERVADOS**

PARA CADA CAMPEONATO EXISTE EL MERITO DE: "**CAMPEÓN RESERVADO**" EL CUAL SE OTORGA SOLAMENTE EN EXPOSICIONES NACIONALES Y REGIONALES QUE PRESENTEN EN LA PISTA MÁS DE 100 ANIMALES A CALIFICAR, SE OBTIENE DEL PRIMER LUGAR RESPECTIVO DEL GRUPO PARTICIPANTE DENTRO DE CADA CATEGORIA Y DEL SEGUNDO LUGAR DEL CUAL SE SELECCIONÓ AL CAMPEÓN.

### **CAMPEÓN DE LA RAZA**

DE EL CAMPEÓN BECERRO, JOVEN, JOVEN INTERMEDIO, TORETE Y ADULTO.

### **CAMPEONES DE LA RAZA RESERVADOS**

DE LOS CAMPEONES QUE QUEDARON Y EL CAMPEÓN RESERVADO DE DONDE SE SELECCIONÓ A EL CAMPEÓN DE LA RAZA.

**34.-** TODOS LOS MACHOS QUE PARTICIPEN EN LOS GRUPOS VIII AL XVI DEBERÁN DE PRESENTAR CERTIFICADO DE FERTILIDAD REALIZADO POR UN TÉCNICO ESPECIALISTA EN REPRODUCCIÓN CON CÉDULA PROFESIONAL.

**35.-** TODOS LOS MACHOS QUE PARTICIPEN EN EL GRUPO XVI DEBERÁN DE TENER POR LO MENOS 3 HIJOS PRE-REGISTRADOS O REGISTRADOS EN LA "**ASSM**" PARA PODER PARTICIPAR EN LA COMPETENCIA.

**36.-** LOS DATOS DE LA EDAD DE LOS ANIMALES DEBERAN SER TOMADOS DIRECTAMENTE DE LOS CERTIFICADOS DE REGISTRO RESPECTIVOS DE CADA ANIMAL, FIJANDOSE COMO FECHA PARA LA FORMACIÓN DE LOS GRUPOS EL DÍA DE LA INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN.



**37.-** SI UN EJEMPLAR SE PRESENTA EN LA PISTA EN UNA CATEGORIA QUE NO LE CORRESPONDA, SERA SACADO DE LA MISMA Y PASADO A LA CATEGORIA CORRESPONDIENTE SI ESTA ES MAYOR, EN CASO DE SER DE CATEGORIA INFERIOR SERA DESCALIFICADO AUTOMATICAMENTE POR NO HABERLO PRESENTADO EN SU OPORTUNIDAD.

### **CONCURSOS ESPECIALES PARA “NUESTRAS RAZAS”**

**38.-** POR CONCURSOS ESPECIALES SE ENTENDERÁN TODOS AQUELLOS EN LOS QUE SE JUZGUE A LOS ANIMALES POR SU CAPACIDAD FISICA Y PRODUCTIVA.

- A) PRODUCTO JOVEN DE UN SEMENTAL:** CONSISTE EN PRESENTAR CUATRO HIJOS DE UN SEMENTAL DE LA MISMA RAZA, NO MAYORES DEL GRUPO XII PARA HEMBRAS Y EL XIII PARA MACHOS (22 A 23 MESES), NO MAS DE DOS MACHOS, LAS HEMBRAS NO DEBEN DE HABER PARIDO, LOS ANIMALES PUEDEN SER DE DIFERENTE CRIADOR O EXPOSITOR Y EL SEMENTAL PUEDE O NO ESTAR EN LA PISTA DE CALIFICACIÓN. LOS ANIMALES DEBEN DE HABER PARTICIPADO EN LOS CONCURSOS GENERALES.
- B) PRODUCTO DE UNA MADRE:** CONSISTE EN DOS HIJOS DE LA MISMA VACA DE LA MISMA RAZA, DE CUALQUIER EDAD Y SEXO, PUEDEN PERTENECER A DISTINTO CRIADOR Y EXPOSITOR PERO DEBEN HABER PARTICIPADO EN LOS CONCURSOS GENERALES, LA VACA PUEDE O NO ESTAR PRESENTE EN LA PISTA.
- C) PRODUCTO ADULTO DE UN SEMENTAL:** CONSISTE EN PRESENTAR CUATRO HIJOS DEL MISMO SEMENTAL DE LA MISMA RAZA, EL CUAL PUEDE O NO ESTAR PRESENTE EN LA PISTA. PARTICIPARÁN MÁXIMO DOS MACHOS A PARTIR DEL GRUPO XIV Y LAS HEMBRAS DEL GRUPO XIII EN ADELANTE Y TODOS DEBEN HABER PARTICIPADO EN CONCURSOS GENERALES DE ANIMALES ADULTOS DE 24 O MÁS MESES, PUEDE PERTENECER A DISTINTO CRIADOR Y EXPOSITOR.
- D) MANADA DE UN CRIADOR:** CONSISTE EN PRESENTAR 1 MACHO Y TRES HEMBRAS DE CUALQUIER EDAD, SER DE LA RAZA POR LA QUE SE COMPITE, NO PUEDE HABER MAS DE UN MACHO EN EL GRUPO, TODOS DEBEN PERTENECER AL MISMO CRIADOR Y EXPOSITOR, ADEMÁS DEBEN DE HABER PARTICIPADO EN LOS CONCURSOS GENERALES. SOLAMENTE SE ACEPTA UNA MANADA POR EXPOSITOR.
- E) CONCURSO DE VACA LECHERA:** HEMBRAS QUE HAYAN PARTICIPADO EN LOS CONCURSOS GENERALES SE MEDIRÁN LOS KILOGRAMOS DE LECHE OBTENIDA DE LAS ORDEÑAS DE LOS DÍAS PREVIOS AL CONCURSO. LAS REGLAS DE OPERACIÓN SE DICTARÁN EN MUTUO ACUERDO TÉCNICO POR EL COMITÉ DE FERIAS Y EXPOSICIONES Y COMITÉ TÉCNICO DE LA "AMSS", PARA JUZGAR ESTE CONCURSO DEBERÁN DE PARTICIPAR COMO MÍNIMO 3 HEMBRAS. EN LA RAZA SIMMANGUS NO SE JUZGARÁ ESTE CONCURSO ESPECIAL.



**F) MEJOR UBRE:** CONSISTE EN EXPONER A UNA HEMBRA EN PRODUCCIÓN QUE MUESTRE LA ESTRUCTURA DE SU GLANDULA MAMARIA, DEBERÁ HABER PARTICIPADO EN LOS CONCURSOS GENERALES DE HEMBRAS PARIDAS. COMO MÍNIMO DEBERÁN DE ESTAR INSCRITAS 3 HEMBRAS PARA JUZGAR ESTE CONCURSO. EN LA RAZA SIMMANGUS NO SE JUZGARÁ ESTE CONCURSO ESPECIAL.

**G) VACAS DONADORA:** ESTE CONSISTE EN UNA HEMBRA QUE NO PARTICIPÓ EN LOS CONCURSO GENERALES Y PUEDE ESTAR SUJETA A UN PROGRAMA DE MERITO GENÉTICO COMO DONACIÓN DE EMBRIONES. DEBERÁ SER UNA HEMBRA CON VALORES GENÉTICOS SOBRESALIENTES QUE COMO MÍNIMO PARA INSCRIBIRSE TENGA 2 CARACTERÍSTICAS PRODUCTIVAS EVALUADAS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PERCENTIL 10 DE LA POBLACIÓN Y QUE TENGA POR LO MENOS 3 CRÍAS PRE-REGISTRADAS O REGISTRADAS EN LA "ASSM" COMO PRODUCTO DE TRANSFERENCIA DE EMBRIONES. ESTE CONCURSO ESPECIAL NO TIENE VALIDES EN LA PUNTUACIÓN GENERAL.

**39.-** LOS CAMPEONATOS RESERVADOS Y LOS CONCURSOS DE GRUPOS ESPECIALES SOLO SE JUZGARÁN EN LAS EXPOSICIONES NACIONALES.

**40.-** PARA PODER REALIZAR UN JUZGAMIENTO Y CALIFICACIÓN DE "NUESTRAS RAZAS" COMO MÍNIMO DEBEN DE PARTICIPAR EN LA PISTA DE CALIFICACIÓN 40 ANIMALES DE AMOS SEXOS Y MISMA RAZA, EN CASO DE NO CONTAR CON ESA CANTIDAD SE REALIZARÁ EL JUZGAMIENTO DE LOS ANIMALES Y PODRÁN OTORGARSE SOLAMENTE LOS PREMIOS DE MEJOR EJEMPLAR HEMBRA Y MEJOR EJEMPLAR MACHO.

**41.-** LOS ANIMALES QUE ESTEN INSCRITOS A PARTICIPAR EN LA PISTA DE CALIFICACIÓN Y NO ENTREN A CONCURSAR, EL SOCIO SERÁ SANCIONADO CON \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 MN) POR ANIMAL QUE NO ENTRE A CONCURSAR Y SERÁ EXCLUIDO EL SOCIO PARA PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN SEGÚN LA CATEGORIA DE LA FERIA (SI ES EN UNA NACIONAL SERÁ EN LA SIGUIENTE NACIONAL, SI ES EN UNA REGIONAL SERÁ EN LA PRÓXIMA REGIONAL DE LA CIUDAD QUE PARTICIPÓ). EN CASO DE QUE EXISTA UNA JUSTIFICACIÓN PARA NO PARTICIPAR CON EL EJEMPLAR, EL CONSEJO DIRECTIVO VALORARÁ LA SITUACIÓN.

## **CAPITULO IX DEL JUZGAMIENTO**

**42.-** EL JUEZ SERÁ DESIGNADO POR LA "ASSM", LA CUAL DARÁ EL AVISO RESPECTIVO A LA "SAGARPA".

**43.-** EL JUEZ DEBERÁ DAR SU FALLO INMEDIATAMENTE DESPUES DE TERMINADA LA CALIFICACIÓN DE CADA CATEGORIA, COLOCANDO LOS ANIMALES SEGÚN EL LUGAR OBTENIDO,

EXPLICANDO AL PÚBLICO ANTES DE QUE LOS EJEMPLARES SALGAN DE LA PISTA, LAS RAZONES DE SU FALLO EN LOS CUATRO PRIMEROS LUGARES.

**44.- EL FALLO DEL JUEZ SERÁ INAPELABLE.**

**45.- EL JUEZ SERÁ RESPONSABLE DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA CALIFICACIÓN DEBERÁ ENTREGARLO EL MISMO DÍA CON COPIAS PARA LA “SAGARPA”, PARA LA “ASSM” ASÍ COMO A LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES GANADERAS “CNOG”.**

**46.- EL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA FERIA DEBERÁ CUBRIR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A PASAJES, HOSPEDAJE, COMIDAS Y HONORARIOS DEL JUEZ, CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO POR ADELANTADO CON EL FIN DE QUE EL JUEZ SE DESPLACE AL LUGAR DE LA FERIA.**

## **CAPITULO X DE LA CALIFICACIÓN Y PUNTUACIÓN**

**47.- LA CALIFICACIÓN DE LOS ANIMALES SE EFECTUARÁ SIGUIENDO LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACION SE PRESENTAN.**

- A) SE HARÁ LA SELECCIÓN DE LOS ANIMALES POR CADA GRUPO SEGÚN SUS CARACTERÍSTICAS A EVALUAR; ESTA SELECCIÓN NO PODRÁ ELIMINAR A MÁS DEL 50% DE LOS ANIMALES EN CONCURSO DE CADA GRUPO.
- B) SERÁN DESCALIFICADOS LOS ANIMALES QUE PRESENTEN CICATRICES QUIRÚRGICAS CORRECTIVAS O CUALQUIER MEDIDA FRAUDULENTO PARA ENMASCARAR DEFECTOS.

**48.- EN LA PISTA DE CALIFICACIÓN POR NINGÚN MOTIVO SE PERMITIRÁ LA PRESENCIA DEL PROPIETARIO DE LOS ANIMALES, SALVO QUE SEA EL MANEJADOR, NI DE PERSONAS AJENAS AL JUEZ, SOLAMENTE ENTRARÁN A LA PISTA EL PROPIETARIO O EL ENCARGADO DE LOS ANIMALES POR LLAMADO DEL JUEZ PARA ALGUNA ACLARACIÓN.**

**49.- SI ALGUN EXPOSITOR EN PERSONA O POR CONDUCTO DE AGENTES, VAQUEROS, MOZOS, ETC. EN CUALQUIER FORMA OBSTACULIZA LA LABOR DE JUEZ O LE FALTE AL RESPETO DE PALABRA U OBRA, SERÁ, SACADO DE LA PISTA POR EL COMITÉ ORGANIZADOR Y/O CONSEJO DIRECTIVO DE LA “ASSM”, SERÁ FUERTEMENTE SANCIONADO Y ESTARÁ TURNADO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.**

**50.- EN LAS EXPOSICIONES NACIONALES DE “NUESTRAS RAZAS”, UN ANIMAL PUEDE SER HASTA DOS VECES CAMPEÓN(A) NACIONAL DE LA RAZA EN EL TRANCURSO DE SU VIDA, SOLO PODRÁ SER EXHIBIDO Y NO VOLVERÁ A PARTICIPAR EN CONCURSOS GENERALES EN LAS EXPOSICIONES NACIONALES GANADERAS DE “NUESTRAS RAZAS”, PERO SI PODRÁ PARTICIPAR EN CONCURSOS ESPECIALES.**



**51.- EN EL CONCURSO GENERAL DE LAS EXPOSICIONES DE GANADO SIMMENTAL, SIMBRAH Y SIMMANGUS HABRA PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO LUGAR.**

**ACUMULARAN LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

PRIMER LUGAR	15 PUNTOS
SEGUNDO LUGAR	12 PUNTOS
TERCER LUGAR	9 PUNTOS
CUARTO LUGAR	6 PUNTOS

**52.- LOS CAMPEONES POR AMBOS SEXOS DE LAS TRES RAZAS ACUMULARAN LOS SIGUIENTES PUNTOS.**

**CAMPEONATO**

CAMPEONATOS: BECERROS (A), JOVEN, JOVEN INTERMEDIO, TORETE, VAQUILLA, VAQUILLA GESTANTE, ADULTA JOVEN GESTANTE/PARIDA Y ADULTO (A) GESTANTE/PARIDA	40
CAMPEONATOS RESERVADOS	30
CAMPEONATOS DE RAZA	50
CAMPEONATOS DE RAZA RESERVADO	35

**53.- EN LOS CONCURSOS ESPECIALES (PRODUCTO JOVEN DE UN SEMENTAL PRODUCTO DE UNA MADRE, PRODUCTO ADULTO DE UN SEMENTAL, MANADA DE UN CRIADOR) HABRA PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO LUGAR, QUE ACUMULARAN LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

PRIMER LUGAR	30
SEGUNDO LUGAR	20
TERCER LUGAR	15
CUARTO LUGAR	10

**CONCURSO DE VACA LECHERA**

PRIMER LUGAR	30
SEGUNDO LUGAR	25
TERCER LUGAR	20
CUARTO LUGAR	15



### **MEJOR UBRE**

PRIMER LUGAR	15
SEGUNDO LUGAR	12
TERCER LUGAR	9
CUARTO LUGAR	6

### **CAPITULO XI DE LA PREMIACION**

**54.-** DE ACUERDO A NUESTRO REGLAMENTO NACIONAL DE FERIAS Y EXPOSICIONES EXPEDIDO POR LA "SAGARPA" ES RESPONSABILIDAD DEL ANFITRIÓN, PROVEER LOS PREMIOS DE **NUESTRAS RAZAS (SIMMENTAL – SIMBRAH - SIMMANGUS)**; LOS CUALES SERAN ENTREGADOS EN EL MOMENTO DE LA CALIFICACIÓN:

- 1.- A LOS PRIMEROS CUATRO LUGARES DE CADA GRUPO. (LISTONES).
- 2.- A LOS CAMPEONES; CAMPEONES RESERVADOS, EN AMBOS SEXOS, GRUPOS ESPECIALES, ETC. (BANDERINES).
- 3.- TROFEOS ESPECIALES: CON LAS LEYENDAS RESPECTIVAS TANTO DE LOS CAMPEONATOS, CAMPEONATOS RESERVADOS Y CAMPEONATOS ESPECIALES, ADQUIRIDOS POR LOS PARTICIPANTES, DE TIPO ARTESANALES DEFINIDOS POR EL MISMO COMITÉ DE FERIAS Y EXPOSICIONES PARA SER ENTREGADOS DURANTE EL GRAN EVENTO "DE PREMIACIÓN Y CLAUSURA."

ESTOS; QUEDAN A DISPOSICIÓN DEL COMITÉ DE FERIAS COTIZAR POR SU CUENTA O PRESENTARLES NUESTRA COTIZACIÓN DE NUESTROS PROVEEDORES HABITUALES.

**55.-** DE LAS CANTIDADES Y CARACTERISTICAS DE ESTOS PREMIOS: PODRAN SER ESTIPULADAS DE MUTUO ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL EVENTO, SUS TIPOS PODRAN SER:

#### **1.-LISTONES:**

- PARA CADA RESPECTIVO LUGAR, UN COLOR DIFERENTE
- LISTON PARA EL PRIMER ; SEGUNDO; TERCERO; Y EL CUARTO LUGAR..

**2.- BANDERINES:** PARA LOS CAMPEONES Y CAMPEONES RESERVADOS

#### **CALIFICACIÓN MACHOS:**



CAMPEÓN; BECERRO, JOVEN, JOVEN INTERMEDIO, TORETE, ADULTO; CAMPEÓN RESERVADO DE LAS MISMAS CATEGORIAS ANTERIORES; CAMPEÓN DE LA RAZA Y CAMPEÓN DE LA RAZA RESERVADO.

#### **CALIFICACION HEMBRAS:**

CAMPEONA; BECERRA, JOVEN, VAQUILLA, VAQUILLA GESTANTE, ADULTA JOVEN GESTANTE, ADULTA JOVEN PARIDA, ADULTA GESTANTE, ADULTA PARIDA;CAMPEONA RESERVADA DE LAS MISMAS CATEGORIAS ANTERIORES; CAMPEONA DE LA RAZA Y CAMPEONA DE LA RAZA RESERVADA

#### **CONCURSOS ESPECIALES:**

PRODUCTO JOVEN DE UN SEMENTAL  
PRODUCTO ADULTO DE UN SEMENTAL  
PRODUCTO DE UNA MADRE  
MANADA DE UN CRIADOR  
CONCURSO VACA LECHERA  
MEJOR UBRE  
VACA DONADORA

ESTOS PREMIOS DEBERAN CONTAR CON UNA INSCRIPCIÓN QUE INDIQUE: EL NÚMERO DE EXPOSICIÓN NACIONAL DE QUE SE TRATA, LUGAR DEL EVENTO, AÑO, REFERENCIA DE LA RAZA QUE COMPITE (SIMMENTAL, SIMBRAH O SIMMANGUS) Y CON LAS LEYENDAS RESPECTIVAS DE ACUERDO A SU PREMIACIÓN Y CATEGORIA OBTENIDA.

## **CAPITULO XII CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR**

**56.- LA CALIFICACIÓN DEL GANADO PODRÁ SER SUSPENDIDA** POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR (DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA: LLUVIA, TORMENTA, INUNDACIÓN, FALTA DE ELECTRICIDAD, ETC.) A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR Y EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA **“ASSM”**.

**57.- EN TODO MOMENTO, LA “ASSM”,** ESTARÁ FACULTADA A REALIZAR TODO TIPO DE PRUEBAS DE LABORATORIO, CON EL FIN DE DETERMINAR EL USO DE RESIDUOS BIOLÓGICOS NO AUTORIZADOS POR LA **"SAGARPA"**, ASÍ COMO PRUEBAS DE PATERNIDAD POR MEDIO DE ADN PARA CERTIFICAR SU GENEALOGÍA, PUDIENDO REALIZARLAS DE MANERA ALEATORIA, A TODO EL GANADO QUE PARTICIPE EN LAS FERIAS Y EXPOSICIONES.



**58.-** LOS CASOS NO PREVISTOS EN EL PRESENTE REGLAMENTO SERÁN RESUELTOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA "ASSM" Y EL COMITÉ DE FERIAS Y EXPOSICIONES.

## **TRANSITORIOS**

**1.-** EL PRESENTE REGLAMENTO TÉCNICO FUE AUTORIZADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO Y RATIFICADO POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA "ASSM" CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2017.

**2.-** DEL CAPITULO VII, ARTÍCULO 17 DE ESTE REGLAMENTO DE FERIAS Y EXPOSICIONES, ENTRARÁ EN VIGOR EN LA XXXVII EXPOSICIÓN NACIONAL DE "**NUESTRAS RAZAS**" A REALIZARSE EN EL AÑO 2018, DONDE COMO MÍNIMO LOS SOCIOS DEBERÁN DE ESTAR INSCRITOS EN EL PROGRAMA DE PREREGISTRO Y DEBERÁN DE TENER DADOS DE ALTA LOS ANIMALES NACIDOS DESDE EL INICIO DEL AÑO 2018 EN EL SISTEMA DE LA "**ASSM**". POSTERIORMENTE PARA LA EXPOSICIÓN NACIONAL QUE SE CELEBRARÁ EN EL AÑO 2024 EL 100% DE LOS ANIMALES QUE PARTICIPEN EN LAS EXPOSICIONES DEBERAN HABER ESTADO PRE-REGISTRADOS.